GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-060-2023

**DICTAMEN TÉCNICO** 

FECHA:

1 de agosto de 2023

ASUNTO: Dictamen

FECHA DE CELEBRACIÓN: 1 de agosto de 2023

CONCURSO: OPPU-EST-LP-060-2023

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO: 020/2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

INTRODUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL FRACC. CVIVE -PRIMERA ETAPA- EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 1 de agosto de 2023 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa. ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa. C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto. CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espítia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario ecutivo Suplente de El Comité; Jehovany Torres Ayala, Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo stentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comite; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asusntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asusntos Jurídicos de la Secretaría Generla de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

------ VISTO ------

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 020/2023 para realizar la obra consistente en:

INTRODUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL FRACC. CVIVE -PRIMERA ETAPA- EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- CONSIDERANDO ------

IMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

INTRODUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL FRACC. CVIVE -PRIMERA ETAPA- EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 5 de junio de 2023 , según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

o montos y son los siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-060-2023

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

1 de agosto de 2023

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	SOLUCIONES ELÉCTRICAS ROEL, S.A. DE C.V. en A.P. con JOSÉ MARÍA GAXIOLA FAJARDO	\$ 2,879,289.09
2	LA FINCA CONSTRUCTORA, S.A.	\$ 2,879,289.09
3	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,879,289.09

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o ecónomicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

#### NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que desechan son los siguientes:

### 1 SOLUCIONES ELÉCTRICAS ROEL, S.A. DE C.V. en A.P. con JOSÉ MARÍA GAXIOLA FAJARDO

#### Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro

Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DA-11.- Presenta el documento con Vigencia Vencida, (32-D del IMSS)

### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

### 2 LA FINCA CONSTRUCTORA, S.A.

#### Condición Tecnica Requerida:

#### 4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT-6 ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA

ECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE L' DULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

#### CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-06, El último ejercicio presentado viene incompleto

### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

-

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

Calidad de la Obra	17 Puntos
Capacidad del Licitante	12 Puntos
Experiencia y Especialidad del Licitante	13 Puntos
Cumplimiento de Contratos	5 Puntos

Contenido Nacional 3 Puntos

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-060-2023

**DICTAMEN TÉCNICO** 

FECHA:

1 de agosto de 2023

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	COS Y CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								LICIT	DAD ANT INTO	E	ESPECIA	ANTE	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 Pto	DISCAPACITADOS 1 Punto	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la hvocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

### NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

### PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	49.00

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas economicas lo siguiente, no debera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:

\$ 3,199,210.10

90% Presupuesto Base:

\$ 2,879,289.09

Rango: \$

2,879,289.09 al \$

3,199,210.10

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,879,289.09	SOLVENTE

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

# GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-060-2023

**DICTAMEN TÉCNICO** 

FECHA:

1 de agosto de 2023

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMP	ORTE NETO
1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$	2,879,289.09

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes. :

### NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que estan comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el metodo de tasación aritmetica:

No.	LICITANTE	IN	MPORTE NETO
1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$	2,879,289.09

### TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	C	OST	TO DIRECTO			COSTO	FINA	NCIAMIENT	UTILIDAD		CARGOS	IMPORTE
NO.		MATERIALES	M	ANO DE OBRA	Γ	MAQUINARIA	INDIRECTO		0	UTILIDAD	1	ADICIONALES	PROPUESTAS
- 1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$ 1,587,412.33	\$	218,162.06	s	170,036.58	\$ 138,292.77	\$		\$ 295,946.52	s	72,295.51	\$ 2,879,289.09
	COSTO DE MERCADO =	\$ 1,587,412.33	\$	218,162.06	\$	170,036.58	\$ 138,292.77	\$	-				

	NOMBBE BE LA		RESULTADO	DE INSUFICIENCIA		SUMA	DIFERENCIA		
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamient o (E)	F=A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	RESULTADO
	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$295,946.52	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

#### NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Ina vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la aluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,879,289.09	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasacion Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

INTRODUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL FRACC. CVIVE -PRIMERA ETAPA- EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión untánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

J //

\_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-060-2023 DICTAMEN TÉCNICO

FECHA:

1 de agosto de 2023

#### ----- DICTAMINA -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante

ELECTROCONSTRUCCIONES LEAL, S.A. DE C.V.

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$

2.879.289.09

SON: ( DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

### NO HUBO MÁS PROPUESTAS SOLVENTES

TERCERA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

INTRODUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL FRACC. CVIVE -PRIMERA ETAPA- EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 10:30 horas del día 1 de agosto de 2023 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité,

Raul Francisco Montero Zamudio

El Director de Inversiones,de la Secretaría de Administración y Finanzas,del gobierno del estado de Sinaloa, y Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,

Diego Armando Aguerrebere Espítia

El Coordinador de Gestión e Inversión de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa Vocal Suplente de El Comité,

Jehovany Lorres Avala

4

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-060-2023

**DICTAMEN TÉCNICO** 

FECHA:

1 de agosto de 2023

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y Vocal Suplente de El Comité,

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno del gobier

Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 de agosto de 2023

.\_\_\_\_